

Acaip

SEGURIDAD PRIVADA

**EL CONSEJO DE MINISTROS APRUEBA EL
SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD EN CENTROS PENITENCIARIOS
COMENZARÁ EL 22 DE JUNIO DE 2014**

**La seguridad privada en las cárceles
se extenderá a todos los centros**

Se contratarán más 800 vigilantes privados

**El Gobierno aprueba una partida de 33 millones para contratar vigilantes
“mediante procedimiento negociado sin publicidad”**

**EL COSTO POR VIGILANTE RONDARÁ LOS
3.000 EUROS AL MES**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Hemos pasado de la no contratación de los escoltas que se han quedado sin trabajo en el País Vasco y Navarra, a un negocio entre amigos

**El Gobierno reconoce la falta de personal de las
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la
disminución de la Oferta Pública de Empleo**

**Prisiones podría haber contratado 1.500 funcionarios
para cubrir falta de personal que padecemos**

**Desde el año 2008 hay 1.225 funcionarios menos en las prisiones
Se han suprimido de las RPT 271 dotaciones de personal
y hay 954 plazas vacantes de funcionarios sin cubrir
(Datos a enero 2013)**

**En los últimos años un total de 836 funcionarios se han
jubilado o fallecido frente a 412 de nuevo ingreso
(Datos 2009-2012, ambos incluidos)**

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info**

web: www.acaip.es

Acaip

¡¡ LAS EMPRESAS PRIVADAS GANAN!! Los Servicios Públicos pierden

La estructuración del contrato en cuatro lotes, divididos por áreas geográficas, teniendo como antecedentes la experiencia piloto que se realizó en 2013, mediante el procedimiento negociado “sin publicidad”, es una forma para facilitar la distribución del negocio fácil entre las grandes empresas del sector.

Implica 202 puestos de trabajo y 800 vigilantes -181 puestos de veinticuatro horas y 22 de doce horas-

El Consejo de Ministros ha autorizado el pasado 30 de mayo a la Secretaría de Estado de Seguridad la contratación del servicio de apoyo a la seguridad en los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior.

Antecedentes.-

En el año 2013 se inició un proyecto piloto consistente en la contratación de servicios de apoyo a la seguridad en los centros penitenciarios, que se desarrolló en 21 de los 67 centros penitenciarios existentes. **En total se contrataron 56 puestos de trabajo de veinticuatro horas y un puesto de trabajo de doce. Para ello se emplearán 254 vigilantes de seguridad** en tareas de vigilancia desde puestos fijos, operadores de circuitos cerrados de televisión y control de accesos.

Valoración experiencia piloto en 21 prisiones.-

Tras el análisis efectuado de esa experiencia piloto, la conclusión ha sido la adecuación de ese modelo de seguridad a las necesidades existentes con el objetivo de:

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

- **Optimizar los recursos disponibles y un uso eficiente de los fondos públicos** al establecer un reparto de funciones según la competencia, preparación y cualidades del personal, obteniendo un alto grado de seguridad con los medios disponibles.
- **Destinar el mayor número posible de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la realización de funciones exclusivas de ellos**, como la custodia de presos y penados fuera de los recintos en hospitales o sedes judiciales, o el traslado de internos.
- **Compensar la falta de personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado debido a la disminución de la Oferta Pública de Empleo**. En este sentido, hay tareas en la vigilancia de los centros penitenciarios que pueden ser realizadas por vigilantes de seguridad.

Implantación en los 67 centros penitenciarios.-

Por todo ello, se ha preparado un expediente de contratación que cubra los 67 centros penitenciarios y los vigilantes de seguridad pasarán a ejercer parte de las tareas ahora desempeñadas por la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, si bien siempre bajo la supervisión y el control de los mismos como responsables de la seguridad de cada centro.

El coste del contrato asciende a 33.387.743,03 euros, distribuido en las anualidades 2014 y 2015, por lo que, al ser superior a doce millones de euros, debe contar con la previa autorización del Consejo de Ministros.

El volumen total del contrato afecta a 67 centros penitenciarios e implica 202 puestos de trabajo (181 de veinticuatro horas y 22 de doce horas), **lo que supone la contratación de más de 800 vigilantes privados**.

El coste del contrato se estructura en tres partidas destinadas a cubrir diferentes servicios: una, dedicada al coste anual de los puestos fijos de personal; otra, a los puestos de prestaciones variables (puestos con jornadas de 12 horas y días de prestación variables, bien de lunes a viernes o bien de lunes a sábado); y bolsa de horas, para abonar posibles refuerzos que solicite el órgano de contratación, con el siguiente desglose:

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

	COSTE NETO (en euros)	IMPUESTOS (en euros)	COSTE TOTAL (en euros)
Puestos fijos	27.368.780,40	5.320.603,24	32.689.383,64
Puestos de prestaciones variables	404.201,80	78.172,59	482.374,39
Bolsa de horas	178.500,00	37.485,00	215.985,00
COSTE TOTAL CONTRATO	27.951.482,20	5.436.260,83	33.387.743,03

Asimismo, el contrato se estructura en cuatro lotes, divididos por zonas geográficas, con lo que se pretende garantizar la diversidad en la adjudicación del contrato, **de tal manera que cada lote se adjudique a un licitador diferente.**

	COMUNIDADES AUTÓNOMAS/CIUDADES	COSTE TOTAL (en euros)
1	Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla	9.853.429,59
2	Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia y La Rioja	8.551.283,55
3	Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid	7.671.805,51
4	Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia y Navarra	7.311.224,38

El contrato conlleva la adopción de especiales cautelas orientadas a preservar al máximo cualquier información relacionada con los servicios de seguridad a prestar, así como con los movimientos de salida y entrada de reclusos. Por ello, **la tramitación del expediente se hará mediante procedimiento negociado sin publicidad**, dado que concurren circunstancias excepcionales que exigen la protección de los intereses esenciales de la seguridad del Estado (artículos 13.2 y 170 f) del texto refundido de la Ley de contratos del sector público), declarado por resolución del Ministro del Interior de 1 de abril de 2014.

Está previsto que el contrato tenga una duración de un año. **Su ejecución comenzará el 22 de junio de 2014 o a partir de la fecha de la formalización**, si ésta fuese posterior.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE PRISIONES

Ocho empresas se llevaron en 2013, sin concurso, el proyecto piloto de vigilar 21 cárceles

Ombuds, Coviar, Seguriber, Prosegur Secur Ibérica, Prosetecnisa, Seguritas, Sabico y Vinsa

**Acaip denuncia la falta de transparencia,
"que solo persigue dar negocio a las empresas privadas"**

Cada centro penitenciario cuenta con una dotación media de entre 40 y 50 agentes

**Los vigilantes privados seguirán supervisados
por agentes de la Policía o Guardia Civil**

Con la actual limitación de contratación pública se han perdido casi 3.000 policías nacionales y 2.570 guardias civiles, en solo dos años

El Gobierno ha decidido extender a todos los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias la contratación de seguridad privada para la vigilancia perimetral de sus instalaciones. Hasta ahora sólo se había implantado en 21 de los 67 centros de gestión independiente (83 total) en el marco de un programa piloto iniciado en mayo de 2013.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Mediante una respuesta parlamentaria el Gobierno ha adelantado que en breve ejecutará una segunda fase de ese plan para que guardias privados comiencen a asumir de forma generalizada la labor de vigilancia exterior de todas las prisiones.

“En una primera fase, el Plan se ha desarrollado como modelo en 21 centros penitenciarios. En la segunda fase se incorporarán los restantes centros penitenciarios, no siendo posible en estos momentos cuantificar el coste que supondrán los servicios de seguridad privada”, recogida en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del pasado 24 de abril (se adjunta).

En concreto, la vigilancia del perímetro de las cárceles implica el control de los vallados y muros exteriores, la supervisión de las cámaras de seguridad y la comprobación de los accesos reservados a familiares, entre otras funciones.

Según especifica, el objetivo de la contratación de personal privado es **“optimizar los recursos humanos de los centros penitenciarios”** para liberar a las Fuerzas de Seguridad del Estado de realizar la vigilancia perimetral de las cárceles teniendo en cuenta que, para esta labor, **cada centro penitenciario cuenta con una dotación media de entre 40 y 50 agentes.**

“Se pretende que determinadas funciones auxiliares sean asumidas por vigilantes de seguridad privada, siempre bajo la dirección y supervisión de la Unidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tenga encomendada la responsabilidad de la seguridad del centro penitenciario afectado, contribuyendo con todo ello a la recuperación de efectivos policiales para asumir funciones de seguridad ciudadana”.

Asimismo, se asegura que en los diez meses que lleva operativo el proyecto piloto este ha sido positivo, ya que **“los servicios prestados han cumplido en su totalidad las condiciones establecidas en el contrato”**.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Acaip, ha denunciado desde su aplicación y seguimos denunciando la falta de transparencia que siempre ha rodeado este proceso de privatización. Nunca nos han informado de los verdaderos objetivos de esta medida, ni nos han facilitado cifras de: coste por centro, efectivos contratados, empresas privadas adjudicatarias del servicio,... y, por si fuera poco, ahora el Ministerio del Interior y la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (SGIIPP) **se niegan a informarnos de la evaluación del plan piloto bajo la premisa de "estar basado en datos afectan a la seguridad de los centros"**.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

24 de abril de 2014

Núm. 446

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

.../...

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Página 8 de 10

Acaip

184/043855 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre previsiones acerca de sustituir la vigilancia exterior del centro penitenciario El Dueso en Cantabria por personal de seguridad privada** (núm. reg. 126678) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

.../...

184/048396 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evaluación del Plan Piloto de labores desarrolladas por vigilantes de seguridad privada en la cárcel de Zuera en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 127799) 866
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048397 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evaluación del Plan Piloto de labores desarrolladas por vigilantes de seguridad privada en la cárcel de Daroca en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 127800) 866
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/043855

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En respuesta a las diversas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que el Ministerio del Interior, durante el mes de mayo de 2013, procedió a la puesta en marcha de un programa piloto destinado a optimizar los recursos humanos en los centros penitenciarios. Para ello, se pretende que determinadas funciones auxiliares sean asumidas por vigilantes de seguridad privada, siempre bajo la dirección y supervisión de la Unidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tenga encomendada la responsabilidad de la seguridad del centro penitenciario afectado, contribuyendo con todo ello a la recuperación de efectivos policiales para asumir funciones de seguridad ciudadana.

En una primera fase el Plan se ha desarrollado como modelo en 21 Centros Penitenciarios. En la segunda fase se incorporarán los restantes centros penitenciarios, no siendo posible en estos momentos cuantificar el coste que supondrán los servicios de seguridad privada.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Página 9 de 10

Acaip

184/048396 y 184/048397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que durante los diez meses transcurridos desde el momento en que se implantó el Plan Piloto por el que se interesa Su Señoría, se han realizado informes internos sobre los servicios de apoyo a la seguridad en los Centros Penitenciarios. Dichos informes consideran que los servicios prestados han cumplido en su totalidad las condiciones establecidas en el contrato administrativo y Pliego de Prescripciones Técnicas.

El informe de evaluación del Plan Piloto no puede facilitarse por estar basado en datos operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, afectando a cuestiones propias de la seguridad de los Centros Penitenciarios.

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Página 10 de 10